



AYUNTAMIENTO  
DE  
ISLA CRISTINA  
(Huelva)

### NOTIFICACIÓN

**En cumplimiento de lo establecido en el Decreto de la Alcaldía de convocatoria de Sesión del Pleno Municipal con carácter ordinario, adoptado con fecha veintisiete de noviembre de 2018, procedo a su comunicación, siendo del siguiente tenor literal:**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente,

#### **HE RESUELTO:**

**Primero:** Convocar Sesión ordinaria del Pleno para el día **29 de noviembre de 2018 a las 18,00 horas**, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el mismo día una hora más tarde, a celebrar en la Sala Capitular habilitada al efecto sito en Avenida del Carnaval de Isla Cristina, núm. 35 (Edificio SAE), con el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1º.- Aprobar, si procede, minuta acta sesión anterior.
- 2º.- Dar cuenta decretos y resoluciones de la Alcaldía.
- 3º.- Declaración de los Grupos Municipales Ciudadanos por Isla, Socialista, Andalucista e Independientes de la Figuereta sobre el “Día Internacional contra la Violencia de Género”.
- 4º.- Ratificar, si procede, la Resolución de Alcaldía de fecha seis de noviembre sobre Servicio de Desratización, Desinfección, Desinsectación y Recogida y Tratamiento de Animales Vagabundos.
- 5º.- Aprobar, si procede, el reconocimiento extrajudicial de crédito 2/2018.
- 6º.- Aprobar, si procede, la designación de representante de la Corporación Municipal en el Consejo Escolar del CEIP Platero.
- 7º.- Aprobar, si procede, la dotación de la partida presupuestaria correspondiente en el presupuesto de 2019 para llevar a cabo el proyecto “Capacitación en habilidades digitales para el sector pesquero”.
- 8º.- Aprobar, si procede, la dotación de la partida presupuestaria correspondiente en el presupuesto de 2019 para llevar a cabo el proyecto “Buenas prácticas ambientales en el sector pesquero”.
- 9º.- Aprobar, si procede, la dotación de la partida presupuestaria correspondiente en el presupuesto de 2019 para llevar a cabo el proyecto “Gentes y lugares del Mar”.
- 10º.- Aprobar, si procede, la dotación de la partida presupuestaria correspondiente en el presupuesto de 2019 para llevar a cabo el proyecto “Capacitación en habilidades digitales para el sector pesquero”.

Gran Vía, 43. C.P. 21410 – C.I.F. P-2104200-G. Tfno.: 959 33 19 12 Fax: 959 33 24 37 – Electrónico: ayuntamiento@islacristina.org

<https://sedesimplicia03.abstiscloud.com/absis/idi/iarx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=051>

AYUNTAMIE  
NTO DE  
ISLA  
CRISTINA

Firma 1 de 1

MARIA DOLORES MUÑOZ MENA 27/11/2018 SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 5f749dfc6514313a8aa5fc788614cf4001

URL de validación



AYUNTAMIENTO  
DE  
ISLA CRISTINA  
(Huelva)

- 11°.-** Propuesta de los Grupos Municipales Socialista, Andalucista, Ciudadanos por Isla y Popular, para solicitar, si procede, a la Secretaría General de Medio Ambiente del Ministerio para la Transición Ecológica, que se tomen medidas para la protección del frente dunar de las playas de nuestro término municipal.
- 12°.-** Aprobar, si procede, con carácter definitivo el Plan Municipal de Vivienda y Suelo.
- 13°.-** Moción del Grupo Municipal del PP para el cumplimiento de la normativa pesquera en las embarcaciones de recreo.
- 14°.-** Moción del Grupo Municipal del PP para la modificación y la regulación de la denominación zona B que limita el marisqueo y la pesca a embarcaciones de artes menores.
- 15°.-** Moción del Grupo Municipal del PIF para la mejora de la red de evacuación de aguas pluviales.
- 16°.-** Moción del Grupo Municipal del PIF para al arreglo de las pistas de skate del Parque Central.
- 17°.-** Mociones de Urgencia.
- 18°.-** Comunicaciones de la Alcaldía.
- 19°.-** Ruegos y preguntas.

**Segundo.-** Si cualquier miembro de la Corporación, no pudiere asistir a la celebración de la presente sesión deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

**Tercero.-** Que por la Secretaría se notifique a los concejales y concejalas de esta convocatoria, informándoles que a partir de esta fecha tendrán a su disposición los expedientes de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**Lo que notifico a usted, significándole que el acto anteriormente expresado tiene carácter definitivo, poniendo fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Podrá impugnar el acto directamente mediante la interposición de recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación. No obstante, puede interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado en la misma forma. Igualmente podrá utilizar otros recursos, si lo estimase oportuno.**

En Isla Cristina a fecha y firma electrónica  
La Oficial Mayor-Secretaria  
(Decreto 31/12/2013)

Fdo.: M<sup>a</sup> Dolores Muñoz Mena